



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (4186)

12 5 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de PUERTO RONDON, ARAUCA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de PUERTO RONDON, ARAUCA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de PUERTO RONDON, ARAUCA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
CAMILO RIVERA BAUTISTA	96121910
DERLYS ZULIANY MILLER GOMEZ	1119510976
DIMAS EDUARDO CARRERO DAVILA	6610943
DORIS STELLA PEROZA BERNAL	30022006
DUVAN ISNARDO RAMIREZ LOPEZ	17548092





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
EDUARDO MAURICIO BRACA ZEA	1119510798
FABIO SARMIENTO RUIZ	17545730
JAIME ALBERTO GARCIA VALCARCEL	1119510383
JOSE ALFREDO PEREZ RAMIREZ	1119510456
OSCAR EDUARDO LOPEZ OCHOA	17547954

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de PUERTO RONDON, ARAUCA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
DUVAN ISNARDO RAMIREZ LOPEZ	17548092	Presidente
LEIDY GRACIELA RAMIREZ GARCIA	1119511840	Secretario
DARLY ISABELINA GALINDO ZEA	68241851	Tesorero
OSCAR EDUARDO LOPEZ OCHOA	17547954	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de PUERTO RONDON, ARAUCA al señor(a) LEIDY GRACIELA RAMIREZ GARCIA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1119511840.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de PUERTO RONDON, ARAUCA al señor(a) ANDREA JOHANA MALDONADO SOSSA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1119511503.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de PUERTO RONDON, ARAUCA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



